

Expediente: 73/18

Carátula: CARDOZO JOSE LUIS C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROBERT SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20284963106 - CARDOZO, JOSE LUIS-ACTOR

20321329056 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 73/18



H20920561908

JUICIO: CARDOZO JOSE LUIS c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 73/18.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo dos escritos de fecha 20/05/2024:

1) Téngase presente los informes adjuntados.

2) Líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a abonar por ventanilla de la Cuenta Judicial N°560809560904533 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100 (\$389.553,92) al actor CARDOZO JOSE LUIS, D.N.I. 23.868.707, en concepto de capital condenado en autos.

3) **A)** Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. RACEDO EDUARDO EUGENIO, CUIT N°20-28496310-6, correspondientes a honorarios por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$77.000) monto que surge de **\$70.000 (honorarios)**, más \$7.000 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo de la demandada. Se deberá descontar \$5.600 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a abonar por ventanilla la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$64.400) de la Cuenta Judicial N°560809560904533 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría, al Dr. RACEDO EDUARDO EUGENIO, CUIT N°20-28496310-6. **B)** Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal - Concepción Plaza, a fin de que proceda a transferir de la cuenta N° 560809560904533 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría, la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. RACEDO EDUARDO EUGENIO, CUIT N°20-28496310-6, MP:1063.

Notifíquese a Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- EL

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.